



RES - 2026 - 1386 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-12876 # UNNE, por el cual la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho eleva la nómina de docentes comprendidos en el proceso de Evaluación Periódica Docente correspondiente al año 2026;

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado las previsiones correspondientes, establecidas por la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste RES-2024-832-CS#UNNE y modificatoria RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que habiéndose prorrogado por RES - 2025 - 654 - CD-DCH # UNNE, RES - 2025 - 655 - CD-DCH # UNNE y RES - 2025 - 656 - CD-DCH # UNNE los plazos de vencimiento de las designaciones en el transcurso del año 2025 y hasta el 31 diciembre del 2026, dicha circunstancia es debidamente contemplada al momento de fijar el plazo y alcance de la renovación en el marco del proceso de Evaluación Periódica Docente;

Que mediante RES-2026-351-CD-DCH#UNNE el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad convocó a Carrera Docente a los/as Jefes/as de Trabajos Prácticos cuyas designaciones registran vencimiento durante el año lectivo 2026, conforme a la nómina elevada por la Secretaría Académica en el EXP-2026-12876#UNNE;

Que la Secretaría Académica, organizó la nómina de docentes comprendidos en dicha convocatoria según el Departamento académico al que pertenece cada asignatura, conforme a la estructura de Áreas y Departamentos vigente en la Facultad y a las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de Abogacía (Res. N° 1006 C.S.);

Que conforme al Artículo 107° de la citada Ordenanza, corresponde notificar fehacientemente a los/as docentes convocados/as con una antelación mínima de diez (10) días respecto de la apertura del período de inscripción;

Que por RES-2025-1071-CS#UNNE el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal



Docente de la UNNE, vigente desde el primer día hábil del año 2026, a través del cual deberá formalizarse la inscripción a los procesos de evaluación periódica;

Que, atento a que el acceso a dicha plataforma se efectúa mediante una casilla de correo electrónico personal, resulta necesario establecer que dicho correo será tenido como válido y suficiente a los fines de cursar toda notificación formal vinculada al presente proceso;

Que, habiendo verificado que las actuaciones se ajustan a las previsiones normativas vigentes en la materia y que la necesidad de fijar el período de inscripción se halla debidamente documentada, resulta pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR PERÍODO DE INSCRIPCIÓN a la Evaluación Periódica Docente para los/as docentes con cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos pertenecientes al Departamento de Derecho de la Empresa y Socioeconómico, desde el día 14 de septiembre de 2026 a partir de las 08:00 horas, hasta el día 13 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, debiendo inscribirse los/as siguientes docentes:

Avena, Osvaldo Atilio. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho de los Concursos y Quiebras, cátedra B.

Komers, Jorge Bernardo. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho de la Navegación y Aeronáutico, cátedra A.

Morel, Hugo Aníbal. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho de la Navegación y Aeronáutico, cátedra A.

Saade, Omar David Edmundo. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho de la Navegación y Aeronáutico, cátedra A.

Segovia, Daniel Fernando. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho Agrario y Ambiental, cátedra B.



Bordagorry Toledo, Gabriela Natalia. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, cátedra A.

Gómez Carelli, Daniela María. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, cátedra A.

Svriz Wucherer, Susana María Virginia. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, cátedra B.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema de información web aprobado por la institución para la recepción de la documentación prevista en la resolución correspondiente: Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), accesible en el siguiente enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/>, durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente. Finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el correo electrónico utilizado por cada docente para loguearse/acceder a la plataforma SIGECED será tenido como válido y suficiente a los fines de toda notificación formal vinculada al presente proceso de Evaluación Periódica Docente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. MONICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 28/08/2026 13:08:09
Cargado por: LUCIANA MARIA ZULIANI FARIA



Sistema: sudocu
Fecha: 28/08/2026 13:16:40
Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu
Fecha: 31/08/2026 08:38:10
Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS